



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080 -2020-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas, 02 MAR. 2020

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2020—GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/SG, de fecha 27 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el Numeral 7.1 del Decreto Legislativo N 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, “El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad y el numeral 7.3 que en su apartado 2, señala que: “El Titular de la Entidad es responsable de Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso”;

Que, el artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01-Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, precisa que para efectos de elaborar la Programación Multianual, el Titular de la Entidad conforma la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, que se encargará de coordinar ese proceso. Dichas comisiones designada mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, por su parte el numeral 4.2 de la Directiva citada establece: “4.2. La comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable (s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de la Administración, de Abastecimiento, de Personal de Infraestructura, de Inversiones de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de inversiones (OPMI), así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento Evaluación y/o estadística, Unidades Formuladoras, o las que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades. Así mismo según lo establecido e el numeral 4.3 de la indicada Directiva, la Comisión está bajo la supervisión del Titular de la Entidad, quienes deberán realizar acciones detalladas en la normatividad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 110-2020-Gobierno Regional Amazonas/GR, dispone en su Artículo Segundo: Disponer que los titulares de las Unidades Ejecutoras en un plazo de dos (02) días hábiles de aprobada la presente Resolución, emitan el acto administrativo pertinente de designación de funcionarios y/o especialistas responsables del cumplimiento de las acciones y coordinaciones vinculadas a la programación Multianual Presupuestaria y Ejecución Presupuestaria;

Por lo expuesto y de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2014/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la oficina de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080 -2020-



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020-2022 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

PRESIDENTE: Lic. MARCOS RICARDO PAREDES DIAZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS: Lic. SUSAN RAQUEL VILLEGAS ROJAS
Directora de Administración

Tec. GUIMNER VELA TIZNADO
Jefe de la Unidad de Logística

Tec. MARJORIE NEGRON RIVA
Responsable de Patrimonio

LIC. ENF. ROBINSON MIXAN CAMUS
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Tec. LUIS ALBERTO ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Unidad de Estadística y Registros Médicos

ARTÍCULO SEGUNDO.- la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020-2022 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, informará las acciones, avances, coordinaciones y/o gestiones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LSPC/DEHRVFCH
RISV/ALE
DISTRIBUCION:
DA
PP
UE
UL
LEGAJO
AL
RR.PP
DESIGNADOS
ARCH.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

LAURA SOLEDAD PÉREZ CABALLERO
DIRECTORA EJECUTIVA
MEDICO ANESTESIOLOGO
CMP: 17595 RNE: 8883